

Resolución Ministerial

Lima, 20 JUN. 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando la meritoria gestión del señor Giorgio Fiorenza como Cónsul Honorario del Perú en Florencia y en la República de San Marino;

Reconociendo su apoyo a la comunidad peruana en dicha región y en la República de San Marino, así como su contribución, más allá de sus responsabilidades, con la Embajada y las misiones consulares del Perú en Italia;

Resaltando las iniciativas del señor Fiorenza para la promoción de la cultura y de la imagen del Perú, así como para actividades benéficas en favor de los peruanos;

Destacando el constante trabajo desarrollado por el señor Fiorenza en beneficio de los intereses del Perú ante el gobierno de la República de San Marino, el mismo que ha repercutido positivamente en el afianzamiento de los lazos bilaterales;

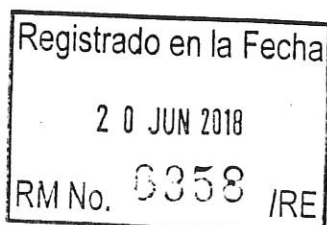
De conformidad con el Decreto Supremo N° 50-2004-RE y la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, del 2 de noviembre de 2004; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Oficial", al señor Giorgio Fiorenza.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores